

PRESTAMOS DEL DIA DE PAGO – SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

El propósito de este folleto es para informarle de algunos cambios en la ley y de sus derechos y responsabilidades al obtener un préstamo del día de pago en el estado de Washington bajo el Capítulo 31.45 RCW después del 1 de enero, 2010.

Usted es responsable de evaluar si un préstamo del día de pago le conviene. Un préstamo del día de pago no es diseñado para mantener necesidades financieras a largo plazo. Los préstamos del día de pago sirven para corto plazo cuando se necesita dinero en efectivo ocasionalmente o cuando hay una circunstancia excepcional.

ELEGIBILIDAD: La ley de Washington prohíbe que un prestamista le haga un préstamo si:

1. Usted tiene uno o mas prestamos con un total de \$700 o el 30% o más de su ingreso bruto mensual, cualquiera sea menos.
2. Usted tiene actualmente un plan de pago para pagar un préstamo del día de pago previo.
3. Usted ha obtenido 8 prestamos en los últimos 12 meses; o
4. Usted esta atrasado en otro préstamo.

REVISO EN LA BASE DE DATOS: Al comienzo del 1 de enero, 2010, antes de hacerle un préstamo, su prestamista es requerido por el estado de Washington a acceder una base de datos que contiene información detallada acerca de prestamos del día de pago hechos a residentes del estado de Washington por prestamistas licenciados para hacer negocio en el estado de Washington.

Necesitara proporcionar su numero de seguro social, o numero de identificación equivalente, y su ingreso mensual bruto y la base de datos determinara si usted es elegible para un préstamo de día de pago, y si si, por que cantidad.

Se le proporcionan al prestamista con su número de seguro social o número de identificación equivalente, y la información de ingresos brutos mensuales y la base de datos se determinará si usted es elegible para un préstamo de día de pago, y en caso afirmativo, por qué monto.

Si usted no es elegible para un préstamo del día de pago, el prestamista le proporcionará un número telefónico del proveedor de base de datos, para que usted puede llamar y averiguar la razón la cual le negaron el préstamo.

HONORARIOS: El prestamista del día de pago es permitido cobrarle un **honorario** de \$15 por cien dólares prestados hasta \$500 y \$10 por cien dólares para cantidades de \$500 a \$700.

Si usted recibe su préstamo en forma de un cheque del prestamista del día de pago, el prestamista no le puede cobrar por cambiar su cheque.

PLAZO DEL PRÉSTAMO: Bajo la ley de Washington, su **término de préstamo** debe ser por lo menos siete días y no más de cuarenta y cinco días, a menos que usted entre en un plan de pago.

El prestamista del día de pago no puede refinanciar, renovar, extender, o saldar su préstamo de día de pago con los procedimientos de un nuevo préstamo.

PLAN DE PAGO: Bajo la ley del estado de Washington si usted notifica a su prestamista antes de que su pago se venza, que **no puede hacer el pago** en la fecha de vencimiento, ellos son requeridos notificarle a usted de que usted es elegible para un **plan de pago**. Si su préstamo es \$400 o menos, el plan de pago es por lo menos 90 días; si su préstamo es más de \$400, el plan de pago es por lo menos 180 días. Su prestamista no le puede cobrar honorarios adicionales cuando entre en un plan de pago. Su prestamista necesita regresarle su cheque original o destruirlo si usted lo autoriza. La autorización original de ACH (transferencia de su banco) se considera inválida cuando usted entra en un plan de pago. El prestamista puede aceptar un cheque nuevo o una autorización de ACH que sea consistente con los términos del plan de pago. Su prestamista puede cobrar \$25 si usted no hace su pago a tiempo durante el plan de pago.

CANCELACION DEL PRESTAMO: Usted tiene el **derecho de rescindir** su préstamo al pagar al prestamista del día de pago la cantidad avanzada a usted en cualquier momento antes del cierre de negocio del siguiente día que el prestamista este abierto después de la fecha de su préstamo. Si usted rescinde su préstamo o lo devuelve completamente, el prestamista del día de pago debe regresar o debe destruir el cheque que usted proporcionó como seguridad del préstamo. Si usted dio una autorización de ACH, esa autorización es inválida si usted rescinde su préstamo.

COLECCION: Al coleccionar o procurar **colección de un préstamo del día de pago**, el prestamista no puede acosar o intimidarle. El prestamista es restringido de ponerse en contacto con usted o con su esposo/a más de 3 veces en una semana y no puede tratar de ponerse en contacto con usted en su casa entre las horas de 9 de la tarde y 7:30 de la mañana.

Si usted siente que ha sido acosado por un prestamista del día de pago durante su tentativa de coleccionar en su préstamo, póngase en contacto con el departamento de instituciones financieras para presentar una queja.

Si usted no salda el préstamo cuando el préstamo es debido, el prestamista es permitido cargarle un honorario de \$25 por el cargo de un cheque devuelto si ellos depositaron su cheque y fue regresado impagado. Si el prestamista del día de pago obtiene un fallo contra usted a consecuencia de su cheque regresado, el prestamista puede obtener el costo de colección pero no puede coleccionar el costo de abogado si la colección es realizada bajo Título 62A.

Hable con el departamento de instituciones financieras: si usted tiene preguntas acerca de préstamos del día de pago o tiene una queja contra un prestamista del día de pago, por favor póngase en contacto con el departamento

de instituciones financieras llamando al 1-877-746-4334 (llamada gratis) o 360-902-8700. Puede presentar su queja por el Internet al <http://dfi.wa.gov/cs/complaint.htm> o

por correo a:
Department of Financial Institutions
Division of Consumer Services
PO Box 41200
Olympia, WA 98504

O por fax al (360) 596-3868

O entregarla a:
150 Israel Road SW
Tumwater, WA 98501